



Para el pacho de officio quarto mto.

DELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA.

Mayorazgo de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
mo de Noble en el Estado de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que

Juicio de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
mo de Noble en el Estado de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que

Mayorazgo de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
mo de Noble en el Estado de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que

de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
mo de Noble en el Estado de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que

Juicio de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
mo de Noble en el Estado de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que

Mayorazgo de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que  
mo de Noble en el Estado de Unhuaco y Conformidad de que  
de Noble } que sea de la Villa de Unhuaco y Conformidad de que

